

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56697** MADRID

Edicto.

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1. En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación del Concurso 119/2005 CompuCell, S.L., con CIF B82706946, y con domicilio (Madrid).

2. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170069994-1**